



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# XVIII SESIÓN PÚBLICA

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XVIII SESIÓN DE RESOLUCIÓN** a las **trece horas del jueves diecisiete de septiembre del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

| EXPEDIENTE | DENUNCIANTE                                                                                                                                       | DENUCNIADO                    |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| PS-33/2024 | Jesús Alejandro Cota Montes                                                                                                                       | Norma Alicia Martínez y Otros |
| PS-51/2024 | DATO PERSONAL PROTEGIDO*                                                                                                                          | DATO PERSONAL PROTEGIDO*      |
| PS-04/2025 | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Procedimiento Oficioso)                            | DATO PERSONAL PROTEGIDO*      |
| PS-10/2026 | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Procedimiento Oficioso) | DATO PERSONAL PROTEGIDO*      |

\*Dato Protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3, fracción IX, 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ATENTAMENTE

JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA  
Secretario General de Acuerdos en Funciones